



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2020.

ASISTENTES

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.

D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

D^a. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).

D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

D. FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (No Integrado).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 26 de octubre de dos mil veinte siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17:30). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados. Doña María Blázquez Arroyo (PP) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (28.09.2020) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta)

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: escrito de Alcaldía dirigido a la CHT solicitando la limpieza de un tramo del río Pelayo; escrito de Alcaldía dirigido al Servicio Territorial de

Medio Ambiente justificativo de la campaña de lucha contra incendios 2020.

3º.- CORPORACION.

Retomando el acuerdo de Pleno adoptado en la sesión anterior de septiembre (incluido como cuestión de urgencia, con informe de Secretaría acerca de la normativa y que supuso la aprobación de la contratación en régimen de dedicación parcial con un 75% de la jornada, alta en el régimen general de la seguridad social, y duración de tres meses coincidentes con el PER de la Concejal D^a. Elena Hernández con las labores de coordinación, supervisión y dirección de los trabajadores que se contraten en base al plan de fomento del empleo agrario y obras municipales que se acometan), a propuesta de Alcaldía y por cinco votos a favor frente a una abstención (D^a. Elena Hernández como interesada), lo cual supone mayoría absoluta, se fijaron las retribuciones brutas mensuales de la Sra. Concejal en 1.300,00 euros.

4º.- CONVENIO DEPURADORA.

Dada cuenta inicialmente por el Sr. Secretario de la situación actual (origen, socamex, cuantías anuales....) en relación con la gestión de la depuradora, intervino D^a. Elena Hernández, como Concejal asistente a la reciente reunión del Consorcio Provincial en la materia, explicando el contenido y condiciones económicas del nuevo convenio que se propone con la sociedad pública "Somacyl". Después del oportuno debate y pasada la cuestión a votación se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta): autorizar al Sr. Alcalde D. Raúl Sánchez Serrano para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Guisando suscriba el "Convenio de cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y los Ayuntamientos que componen el sistema integral de las aguas residuales del Parque Regional Sierra de Gredos para la adecuación, mejora, explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales del Parque Regional".

Don José Miguel Blázquez (PP) trajo a colación y solicitó ser informado por la anterior Alcaldesa y actual Teniente de Alcalde acerca de los motivos por los que en su día se acometieron por la JCyL las obras de conexión entre depósitos de agua, y los motivos por los que han resultado poco operativas y no han supuesto una mejora de los problemas de suministro de agua ni se conoce después de más de un año desde la finalización de las obras quién es el encargado de vigilar y/o manejar las conexiones entre depósitos de agua.

5º.- DIAS FIESTA LOCAL 2021.

De conformidad con la normativa vigente en la materia, y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó la determinación de los días 29 de junio y 29 de septiembre de 2021 como fiestas locales de Guisando para dicho ejercicio y la comunicación del acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo.

6º.- INSTANCIAS.

a) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 160/ interesada MIGDC) al respecto de señalización en la plaza de la Calle castañar indicando la anchura y altura máxima permitida de los vehículos avisando así a los conductores, después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) acceder a lo solicitado.

b) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 159/ interesada MIGDC) solicitando que se instale un espejo cóncavo de tráfico que enfoque hacia la parte derecha de la Travesía de los Premios Gredos (números descendentes), después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) acceder a lo solicitado.

c) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 532/ interesado TPM) solicitando la sustitución de su enganche de aguas limpias en calle Castañar 34, informando D^a. Elena Hernández de haber estudiado la situación sobre el terreno con el Sr. Técnico Municipal, y después del oportuno debate,

se acordó por unanimidad de los presentes (seis, mayoría absoluta) acceder a lo solicitado.

d) Dada cuenta de los escritos presentados (R.E. 658 y 668, interesado JGP) al respecto de solicitud para rodaje cinematográfico en el paraje del Hoyuelo, después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) autorizar la actividad solicitada, previo también el visto bueno de la dirección del Parque Regional de la Sierra de Gredos, y aplicar, debido a considerarse favorable para Guisando la repercusión del referido rodaje, una rebaja (50%) en la tasa correspondiente, tal y como permite la correspondiente ordenanza municipal.

e) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 643 interesada EMR) exponiendo los numerosos desperfectos en el firme de la calle La Canal (adjunta diversas fotografías) y solicitando su subsanación, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó acceder a lo solicitado por lo que se procederá al arreglo de la vía pública por medios municipales.

7º.- URBANISMO.

a) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (24/2018 promotora MPSG) tramitado al respecto de licencia de obras para estanque en parcela sita en el paraje del Pocito (parcela 114 del polígono 11), incluyendo el examen de la documentación presentada y del informe técnico municipal, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó la concesión de la licencia de obras solicitada que se expedirá por Alcaldía.

b) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida (21.10.2020) al respecto de solicitud (expediente 58/2020, interesada JAPM) para obras relativas a vallado de finca sita en el paraje del Barro la Arena.

8º.- OBRAS MUNICIPALES.

En relación con las obras (incluidas en el Plan Extraordinario de Inversiones 2020) "urbanización parcial en zona de la Dehesa, alumbrado", "urbanización parcial en zona de la

Dehesa, saneamiento”, y “abastecimiento en calle Carrera”, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó con vistas a, en su caso, las respectivas adjudicaciones, la tramitación de los respectivos expedientes de contratos menores, con remisión de invitaciones para recibir los oportunos presupuestos, con adjudicaciones por medio de acuerdos de Pleno.

9º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Previos los dictámenes favorables de la Comisión de Cuentas, por el Sr. Alcalde se propuso al Pleno la aprobación de dos modificaciones presupuestarias (expedientes 1 y 2 del ejercicio 2020) consistentes en: N°1) la disminución de las partidas de ingresos correspondientes a arrendamientos rústicos (3.050,00 €), arrendamientos urbanos (22.050,00 €) y terrazas (2.500,00 €) y la correlativa disminución del presupuesto de gastos (25.000,00 € de la partida de festejos populares y 2.600,00 de actividades culturales y deportivas); y N°2) la transferencia de créditos consistente en el necesario aumento por falta de crédito de la partida referente a otros gastos financieros en 200,00 € y en la correlativa disminución en igual cuantía de la partida correspondiente a estudios y trabajos técnicos. Después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó la aprobación inicial de las dos modificaciones.

10º.- ASUNTOS DIVERSOS.

a) Se dio cumplida cuenta de haberse iniciado una campaña para la reubicación por los particulares de los contadores de agua que no cumplan con lo establecido al respecto de dicha cuestión en los contratos de agua y ordenanza municipal, concediendo un plazo de seis meses para dichas reubicaciones, e informando de que la falta de reubicación podrá llevar consigo el corte del suministro de agua, informando al mismo de la normativa estatal (ICT/155/2020), de la que ya se dieron bandos municipales, que establece un plazo de cinco años para modificar los

contadores al formato digital.

b) Después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) iniciar una campaña, con modificación de la actual ordenanza municipal o establecimiento de una nueva, referente a incluir en la materia de vados municipales y entre otros extremos, las cuestiones referentes a retirada de vehículos con grúa, de modo que los vados legales podrán disponer también de un cartel referente al aviso de grúa, y que dote a cada uno de dichos vados de una numeración correcta.

c) Se dio cumplida cuenta de haberse iniciado por el Ministerio de Hacienda los descuentos mensuales correspondientes a la deuda (total 24.103,45 €) existente con la confederación hidrográfica del tajo motivada por el canon de vertidos correspondiente al ejercicio de 2015.

d) Se dio cumplida cuenta a la corporación de que, en coordinación con el centro de gestión catastral, se va a solicitar la corrección del suelo público incluido dentro de la parcela 248 del polígono 9 en la zona del usero, ya que a efectos catastrales dicha parcela de figura en su totalidad como de titularidad catastral, pero se considera (inventario de bienes, planos...) que sólo dos áreas son propiedad del Ayuntamiento, mostrando la unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) su apoyo a la referida tramitación.

e) Dada cuenta de la documentación recibida (R.E. 667) del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro referente a la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para la Fiesta y Romería de San Pedro, que se celebra a mediados de octubre, siendo el día grande el 19, después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) que la corporación se sume al apoyo al referido proyecto mediante carta firmada por el Sr. Alcalde.

f) Se dio cuenta de facturas (8/ listado en el expediente del acta) por valor de 11.309,24 €, resultando aprobadas por unanimidad de la corporación, con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos (18:30) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

The image shows a circular official seal of the Ayuntamiento de Guisando (Spain). The seal features a central coat of arms with a crown on top, surrounded by the text "AYUNTAMIENTO DE" at the top and "GUISANDO (Ávila)" at the bottom. To the right of the seal, there are two handwritten signatures in blue ink, one above and one below the seal, both appearing to be the same person's signature.